AUTOBUSES del SUR - SARY.

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué. E.S.E.
NuestroS servicioS al Alcance de todoS.

Alcaldía de IBAGUÉ

U.S.I.
Unidad de Salud de Ibagué
E.S.E.
NuestroS servicioS al alcance de todos
Secretaria Gerencia
Recibido Contratación Directa

VB. Gerente

Fecha:

Ibagué, septiembre 17 de 2024

Doctora:
AURA MARÍA ACEVEDO FERNANDEZ
Gerente
Unidad de Salud de Ibagué USI- ESE
gerencia@usiese.gov.co
E.S.D

REF. Solicitud Acta Aclaratoria del Contrato No. 541 del 13 de septiembre de 2024

Comedidamente me permito solicitar la realización de Acta Aclaratoria del Contrato No. 541 celebrado el pasado 13 de septiembre de la presente anualidad, teniendo en cuenta que por error involuntario en la Cláusula Séptima- De las garantías en especial ***"Calidad del Servicio"*** no se estipulo expresamente los porcentajes a efectuar.

En procura de ofrecer celeridad, eficiencia y eficacia al proceso contractual se solicita la Aclaración de la Cláusula Séptima- De las Garantías pertenecientes al contrato aludido, quedando de la siguiente manera:

4.- CALIDAD DEL SERVICIO: Para garantizar la calidad del servicio de los usuarios será por el 10% del valor del contrato vigente por el término del mismo y 4 meses más.

En lo referente a las demás cláusulas del Contrato y en especial a las garantías objeto de la presente solicitud quedarán incólumes.

Cordialmente,

SARY IBETH SANTOS MORENO
Profesional Universitario
Almacén de la Unidad de Salud de Ibagué USI- E.S.E

	Nombre	Firma	Fecha
Elaborado por	CLAUDIA PATRICIA OSSA GUTIÉRREZ		SEP. 17 DE 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la Gerente de la Unidad de Salud de Ibagué.			